



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ANULESE DECRETOS ALCADICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 367

DALCAHUE, 01 de febrero de 2016.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido.

DECRETO:

ANULESE: Los números de los decretos desde el 91 al 99 y del 236 al 285, por un error administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Transparencia

PLP/CIVG/adm.-